



## Alcaldía de Medellín

### CESANTÍAS PARCIALES PARA COMPRA DE VIVIENDA O LOTE

Para la solicitud de cesantías parciales para compra de vivienda o lote debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Descargue aquí el formato

[Formato de cesantías parciales para compra de vivienda o lote](#)

2. Lea atentamente y verifique los requisitos y documentación requerida para el trámite a solicitar (Los documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio corriente, debidamente legajados en el mismo orden que se indica en el formato, sólo se recibe la solicitud si tiene toda la documentación completa)

3. Radique la documentación en las taquillas de atención a la ciudadanía en el 3° piso del Bulevar de San Juan

<b>REQUISITOS PARA RADICAR SOLICITUD DE CESANTÍAS PARCIALES PARA COMPRA DE VIVIENDA O LOTE</b>	
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciada por el solicitante <i>Este formato debe estar completamente diligenciado en letra imprenta y legible. No se aceptan abreviaturas ni enmendaduras</i>
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente.
3	Original del Certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud. <i>Debe contener el tipo de vinculación del educador para determinar el régimen prestacional, las novedades administrativas como: nombramientos, traslados,</i>



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





## Alcaldía de Medellín

	<i>comisiones, permutas, licencias, suspensiones, reflejando el número y fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro</i>
4	Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado. <i>Si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en los doce meses certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales</i>
5	Original del contrato de promesa de compra-venta o copia autenticado por notaria <i>Debidamente firmado por los que intervienen y <b>donde se comprometa el valor del anticipo de cesantías solicitado al Fondo del Magisterio.</b> Con identificación plena del inmueble, objeto, valor, plazo y forma de pago debidamente presentado ante la notaria</i>
6	Certificado original de libertad y tradición del inmueble a comprar con fecha de expedición no superior a un mes. <i>No debe tener limitaciones a la propiedad, ni afectaciones, ni embargos, ni encontrarse inactivo, ni cerrado. Es de recordar que si la propiedad pertenece a más de un propietario, el docente debe solo comprometer el porcentaje del inmueble que pretende adquirir.</i>
7	Reporte anual de las cesantías que se descarga en la página web del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio.
8	Fotocopia ampliada del documento de identificación beneficiario que vende la propiedad si es persona natural, si es persona jurídica NIT y RUT, representación legal de la entidad o certificado de Cámara y Comercio si es una Constructora, carta emitida por constructora o fiducia (NO por el docente) donde indique claramente el nombre y el NIT a quien se deben girar el dinero.



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





## Alcaldía de Medellín

9

Para los docentes de régimen Nacional certificado actualizado de deuda o paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro

Nota: Cuando se pretende adquirir una vivienda persona natural y como firmante no aparece en el certificado de libertad y tradición debe anexar el poder donde claramente el propietario autorice a esta persona para dicho trámite y su respectivo cobro. (Aplica también para menores de edad y anexar debidamente los documentos de identidad de estos).



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)